"Mejoras al convenio vigente": la decisión clave que toma Azul Azul para negociar con la Universidad de Chile



El directorio de la sociedad anónima accedió a la petición del liquidador de Sartor, Eduardo Godoy, e iniciará conversaciones con la casa de estudios para poner fin al conflicto entre las partes.

Por

Jorge Sánchez Leiva

El conflicto entre la Universidad de Chile y Azul Azul parece encontrar una salida. Tras la intervención del liquidador de las acciones que posee Sartor en la sociedad anónima estudiantil, Eduardo Godoy, ambas partes se abrieron a revisar el convenio que las une y buscar nuevos acuerdos para los próximos años.

Bajo ese contexto, el directorio del equipo estudiantil conversó con Godoy el martes 13 de octubre y quedó en analizar su propuesta en una reunión extraordinaria que se desarrolló en la tarde de este jueves 15 de octubre.

Fue allí dónde -de manera unánime- se llegó al acuerdo de acceder a lo que les pedía el liquidador y contratar a un grupo de expertos que se sentara a conversar con la representantes de la casa de estudios, encabezados por la prorrectora Dorotea López.

" El Directorio, en sesión extraordinaria celebrada la tarde de hoy (jueves), ha decidido acceder a lo solicitado por usted en el sentido de contratar un equipo de abogados que, acompañados por el Liquidador Concursal, puedan contactar a la Universidad ", se lee en la carta que le mandó la presidenta de la concesionaria, Cecilia Pérez, a Eduardo Godoy.

Misiva en la que se detalla cuál será la tarea que tendrá este grupo jurídico. " Con el objeto específico de recibir sus planteamientos, analizarlos y evaluar o proponer mejoras al Convenio Vigente, para posteriormente someterlas a la consideración del Directorio de Azul Azul S.A. el análisis y aprobación de las mismas ", detalló la otrora ministra del Presidente Sebastián Piñera.

La misma que señaló que "el presente acuerdo se adopta luego de haber oído la opinión del oficial de cumplimiento encargado de supervisar la prevención de delitos y en ejercicio de la facultad conferida en el inciso final del artículo 40 de la ley 18.046, que autoriza la delegación parcial de atribuciones para objetos especialmente determinados en otras personas".

Con ello, Pérez y el conjunto de la máxima instancia de la U plasman lo que ya habían manifestado cuando se enteraron que la universidad le pidió al abogado Andrés Jana estudiar este vínculo. "Nosotros vamos a manifestar toda la colaboración para mejorar el convenio. Creemos que es legítimo que ellos puedan tener la aspiración de revisarlo, es su derecho", declaró la exsecretaria de Estado.

El objetivo principal que tiene la Universidad de Chile es que no exista más el desequilibrio que hoy rige en el directorio de la

concesionaria , en la que sus directores -Héctor Humeres y Andrés Weintraub- tienen derecho a voto, pero constituyen una clara minoría en una mesa compuesta por 11 integrantes. En la práctica, no tienen poder de decisión, ni de veto respecto del cuidado de la insignia ni del prestigio de la institución académica.

Por lo mismo, tras recibir el Informe Jana, la prorrectora López nombró una comisión para conversar con el liquidador y con los representantes que nombre Azul Azul, la cual está compuesta por el mencionado abogado, el decano de la Facultad de Economía y Negocios, Óscar Landerretche y el subdirector del Instituto de Estudios Internacionales, Ricardo Gamboa.

Y tal como pasará en Azul Azul, si se llega a un acuerdo será estudiado y aprobado por las instancias que correspondan. “Las decisiones en la Universidad de Chile se toman de manera colegiada y que toda la comunidad universitaria está comprometida con el resguardo de sus valores y principios, y también con honrar la historia del club de fútbol con la cual se identifican millones de hinchas en nuestro país”, anunció López.

NEWSLETTER

Autor: Jorge Sánchez Leiva